



Informe de Auditoría Interna

Gestión de programas académicos

Diciembre 2025

Contenido

1.	Objetivos de la Auditoría	3
2.	Objetivos específicos	3
3.	Equipo de trabajo.....	3
4.	Alcance de la Auditoría.....	3
5.	Metodología empleada	3
6.	Descripción de las Actividades	3
7.	Aspectos Positivos.....	5
8.	Oportunidades de mejora.....	5
9.	Conclusión.	6

1. Objetivos de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de normas, lineamientos y políticas institucionales en la formulación y actualización de los proyectos educativos de los programas académicos, los estudios de pertinencia y los informes de gestión, presentados por las direcciones de los programas de posgrado, de aquellos que cumplirían condiciones de acreditación de alta calidad al 2028.

2. Objetivos específicos

- 1) Conocer los lineamientos, normas, procedimientos y guías expedidos por la institución para la actualización de los Proyectos Educativos de los Programas-PEP y la realización de los estudios de pertinencia de estos.
- 2) Verificar que los proyectos educativos de los programas PEP de los posgrados contengan las bases teóricas y curriculares para la gestión académica y el desarrollo del programa como lo exige la correspondiente guía.
- 3) Analizar la coherencia del PEP con los lineamientos y políticas institucionales, los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje.
- 4) Comprobar que en la actualización del PEP se haya tenido en cuenta la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) Institucional, la documentación presentada en el Registro Calificado del programa, el estudio de pertinencia social del programa y el Proyecto Educativo de la Facultad.
- 5) Comprobar que el estudio de pertinencia del programa tenga en cuenta las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la profesión en el contexto regional, nacional e internacional, su impacto y contribución en la comunidad local y regional como lo establece la correspondiente guía.
- 6) Analizar el informe anual de la gestión de los programas durante el año 2024 y su completitud con la guía sugerida por la institución.

3. Equipo de trabajo

- Directora de Auditoría Interna.
- Profesional de Auditoría Interna.

4. Alcance de la Auditoría

La verificación del cumplimiento de normas y procedimientos para la actualización del PEP, los estudios de pertinencia y los informes de gestión se realizó mediante muestreo selectivo dentro de los programas académicos de posgrado que al 2028 cumplen condiciones de acreditación de alta calidad.

5. Metodología empleada

Técnicas aplicadas: revisión documental, listas de chequeo y matrices de cumplimiento documental.
Criterios de evaluación: guías y lineamientos institucionales, normativa del MEN, criterios del CNA.
Escala de valoración empleadas: Cumplimiento total, cumplimiento parcial y no cumple.

6. Descripción de las Actividades

Durante la realización de la auditoría se efectuaron las siguientes actividades.

- 1) Reunión con la Dirección de Autoevaluación, para analizar los criterios y programas que serían acreditables al 2028 para la definición de aspectos a auditar.
- 2) Reunión con Procesos Académicos para conocer los programas académicos que cumplen con los criterios establecidos por el CNA, el MEN y la institución de ser acreditables al 2028 y definición de la muestra de programas a revisar.
- 3) Revisión de las siguientes normas, reglamentos y lineamientos relacionados con los objetivos de la auditoría, vigentes a octubre del 2025.
 - Decreto 1330 de 2019 - MEN "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
 - Acuerdo 02 de 2020 – CESU-CNA “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”.
 - Acuerdo 01 de 2025 CNA-CESU “ Por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad”.
 - Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos (CESU- CNA), Octubre 2022.
 - Resolución no. 05 de 2023. “Compendio de la política para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad”.
 - Resolución No. 60 de septiembre 11 de 2024 "Por la cual se actualizan y complementan los lineamientos para la operación de los Comités de Programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad".
 - Plan estratégico de desarrollo 2023-2027.
 - Resolución 17 de abril 2025, mediante la cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional (PEI),
 - Lineamientos de gestión curricular- Versión 4 de agosto 2022.
 - OT-GD-10-PA Guía Metodológica para la formulación y actualización de los Proyectos Educativos de los programas- Junio 2024.
 - OT- GD-11-PA Guía para estudios de pertinencia de programas académicos de la Universidad, vigente desde el 15 de enero de 2025.
 - F-GD-68-PA Plantilla para la construcción de informes de gestión de los programas académicos, vigente desde el 21 de febrero de 2025.
 - Documentos de los registros calificados correspondientes a los programas de la muestra:
- 4) Reunión con la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Procesos Académicos para informar sobre la auditoría a realizar, sus objetivos y el personal a considerarse en dicho proceso.
- 5) Selección de la muestra de programas de posgrado a revisar según los criterios establecidos en la auditoría.
- 6) Realización de reuniones de apertura de la auditoría con la participación del Decano de la

Facultad de Administración y Negocios, Dr. Emilio Armando Zapata; Dr. Jaafar Orfale Hussein Serjan profesor de esta facultad y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Porfirio Andrés Bayuelo. Posteriormente se efectuó la reunión de apertura con la Decana de la Facultad de Ingeniería, Dra. Claudia Inés Ayala Rueda.

- 7) Solicitud a las Facultades de los Proyectos Educativos de los Programas, estudios de pertinencia e informes de gestión del año 2024 de los programas seleccionados en la muestra.
- 8) Identificación de los controles clave del proceso.
- 9) Validación de los resultados de la auditoría con los diferentes responsables del suministro de información.
- 10) Realización de reunión de cierre del proceso de auditoría con la participación de los Decanos de la Facultad de Administración y Negocios y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

7. Aspectos Positivos

En el desarrollo de la auditoría se destacan los siguientes aspectos positivos:

- El acompañamiento que brinda la Dirección de Procesos Académicos en los procesos relacionados con la obtención y renovación de registros calificados de los programas.
- El apoyo que brinda la Dirección de Autoevaluación a los programas académicos en los procesos de acreditación de alta calidad de los programas.
- La creación de guías ajustadas a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad, para la creación, ejecución y evaluación de los programas académicos, que orientan y facilitan la gestión de los programas académicos en los aspectos de: formulación y actualización de los proyectos educativos de los programas, estudios de pertinencia e informes de gestión anual.

8. Oportunidades de mejora

Como resultado de la auditoría se recomiendan las siguientes oportunidades de mejora.

Tabla 1. Oportunidades de mejora

Programa	Aspecto	Recomendaciones	Responsables
Maestría en Auditoría y Sistemas de la Calidad en Servicios de Salud	Proyecto Educativo del Programa	Revisar y ajustar el documento de manera que no se presenten inconsistencias en la información.	Director del programa
	Informe de Gestión 2024	En la elaboración del informe de gestión debe esencialmente aportarse la información del programa, incluyendo estadísticas e indicadores. El informe debe revisarse para corregir inconsistencias de información y de presentación.	Director del programa

Programa	Aspecto	Recomendaciones	Responsables
Maestría en Derecho Administrativo	Estudio de pertinencia del programa	Actualizar el estudio de pertinencia teniendo en cuenta los diferentes aspectos a considerar sugeridos por la guía y las recomendaciones incluidas en los anexos del informe de auditoría.	Director del programa
	Informe de Gestión 2024	En la elaboración del informe de gestión debe esencialmente aportarse la información del programa, incluyendo estadísticas e indicadores. El informe debe revisarse para corregir inconsistencias de información y de presentación, como es el caso de las referencias que se hacen al programa de Especialización en Derecho Administrativo que no aplican para este caso.	Director del programa
Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Estudio de pertinencia del programa	Completar los aspectos del estudio de pertinencia como son los recursos físicos y financieros disponibles para el desarrollo del programa, incluyendo las propuestas de mejoramiento como lo recomienda la guía.	Director del programa

9. Conclusión.

Como resultado del proceso de auditoría a la revisión de la documentación relacionada con el Proyecto Educativo de los Programas, los estudios de pertinencia y los informes de gestión de los programas académicos se puede concluir que:

En la revisión de la muestra de programas se pudo evidenciar que los Proyectos Educativos de los Programas fueron actualizados en el 2024, año en que entra en vigor la guía. Todos presentan un cumplimiento total de los aspectos de la guía.

En enero del 2025, se implementa la guía para los estudios de pertinencia de los programas que recomienda que estos sean realizados cada dos años. De la revisión se pudo constatar que dos de los tres analizados les falta la actualización de los estudios de pertinencia.

Del análisis de los informes de gestión de los programas se pudo evidenciar que a pesar de que la plantilla fue socializada en diciembre del 2024 e implementada en febrero de 2025, es necesaria una permanente socialización de sus objetivos y de su uso, de manera que se presente información cualitativa y cuantitativa del programa. De los programas revisados solo uno mostró un cumplimiento total de los aspectos de la guía.

A partir del 2025 se implementó el reporte de los planes de acción por programa lo cual facilitará el seguimiento de las metas proyectadas, los procesos de autoevaluación y el diseño de propuestas de mejoramiento.

Se trabaja en la implementación de un micrositio para que los directores de programa puedan consultar las estadísticas relacionadas en la guía de los informes de gestión, facilitando la administración de los programas.

Para medir la efectividad de la guía para la elaboración de los informes es necesario tener presente la caracterización de la población matriculada en ellos.